

REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA 2020

NOMBRE: GASTOS DE OPERACIÓN CENDIS Y ESTANCIAS

PROYECTO: 79,82,83 ALIMENTACIÓN DE CENDIS Y ESTANCIAS.

FINALIDAD: PROPORCIONAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL ALIMENTOS SALUDABLES Y CALIENTES PARA SU SANO DESARROLLO NUTRICIONAL.

OBJETIVO: CONTRIBUIR A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y SALUDABLE, SUMINISTRANDO INGREDIENTES DE BUENA CALIDAD PARA LOGRAR UNA BUENA NUTRICIÓN EN LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL DIF MUNICIPAL.

DISEÑO: ELABORAR MENÚS Y COLACIONES SALUDABLES CON LAS NUTRIÓLOGAS Y SUMINISTRAR INGREDIENTES DE BUENA CALIDAD PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS QUE CUIDEN EL EQUILIBRIO NUTRICIONAL DE LOS NIÑOS

REQUISITO PARA SER BENEFICIARIO:

DOCUMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA INGRESO DEL NIÑO (A)

- ORIGINAL Y COPIA DE LA ACTA DE NACIMIENTO
- COPIA DE LA CURP
- ORIGINAL Y COPIA DE LA CARTILLA DE VACUNACIÓN

DOCUMENTOS DE LOS PADRES:

- COPIA DE LA ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS
- COPIA DE LA CURP DE AMBOS PADRES
- COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO (RECIBO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA).
- COPIA DE LA CREDENCIAL DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE AMBOS (PAPA, MAMA)
- **CONSTANCIA ORIGINAL DE TRABAJO DE AMBOS PADRES, ESPECIFICANDO CATEGORÍA, FUNCIÓN, SUELDO MENSUAL, HORARIO DE TRABAJO Y PERIODOS VACACIONALES.**
- **ORIGINAL Y COPIA DEL ÚLTIMO COMPROBANTE DE PAGO DE AMBOS.**

- PERSONAS DIVORCIADAS O SEPARADAS DEBERÁN PRESENTAR ACTA JURÍDICA DEL MINISTERIO PÚBLICO O JUEZ FAMILIAR CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR DICHA SITUACIÓN.

CUANDO ES ACEPTADO EL NIÑO (A).

- 4 FOTOS DEL NIÑO (A)
- 3 FOTOS DE AMBOS PADRES
- 2 FOTOS DE LAS PERSONA QUE RECOGERÁN AL PEQUEÑO
- PAGO DE CUOTA VOLUNTARIA
- PAGO DE INSCRIPCIÓN EN LA CAJA DE AYUNTAMIENTO \$250
- PAGO DEL MES CORRESPONDIENTE EN LA CAJA DEL AYUNTAMIENTO.

ESTUDIO DE LABORATORIO:

- BIOMETRÍA HEMÁTICA
- EXUDADO FARÍNGEO
- COPROPARASITOSCÓPICO EN SERIE DE 3 GRUPOS
- RH SANGUÍNEO

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

CONTRIBUIR CON UN PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A LOS CENDIS Y ESTANCIAS DE DIF MUNICIPAL Y QUE SON ATENDIDOS EN UN HORARIO EXTENSO DONDE SE TOMAN TODAS LAS MEDIDAS DE ELABORACIÓN Y CUIDADOS NUTRICIONALES PROPORCIONANDO ALIMENTOS SALUDABLES Y CALIENTES CON LA DEBIDA HIGIENE EN SU ELABORACIÓN.

REGLAS DE OPERACIÓN POR PROGRAMA 2020

NOMBRE: ACADEMIAS

PROYECTO: IMPARTIR OFICIOS A LAS COMUNIDADES

FINALIDAD: OFRECER A LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CENTRO UNA ALTERNATIVA PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MUJER CON EL FIN DE QUE PUEDAN APRENDER UN OFICIO Y APORTAR A LA ECONOMÍA DE SUS HOGARES

OBJETIVO: LOGRAR QUE LA COMUNIDAD APRENDA UN OFICIO EN LOS DIFERENTES TALLERES QUE SE DAN EN LAS ACADEMIAS, QUE LES PERMITA TRABAJAR DESDE CASA O EMPLEARSE APORTANDO A LA ECONOMÍA FAMILIAR

DISEÑO: IMPULSAR A MUJERES Y HOMBRES QUE QUIERAN APRENDER UN OFICIO QUE LES PUEDA PERMITIR PONER UNA PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA.

REQUISITO PARA SER BENEFICIARIO:

- REQUISITAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN
- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR (INE)
- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO

DESARROLLO DEL PROGRAMA:

EL TALLER DE ACADEMIAS TIENE UNA DURACIÓN DE 2 AÑOS CON CLASES 3 VECES A LA SEMANA CON LO QUE SE HACE ACREEDORA LA ALUMNA(O) DE UN DIPLOMA